

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0281/23

### AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

#### A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	121.400,00
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	156.828,00
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	0,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	10.700,00

##### B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	66.500,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	2.572,00

**TOTAL: 358.000,00**

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	175.000,00
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	6.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	36.500,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	103.500,00
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	5.000,00

##### B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	32.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00

**TOTAL: 358.000,00**

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional: 1 Plaza de Secretaría-Intervención agrupada con Padiernos y Santa María del Arroyo.

**B) PERSONAL LABORAL:**

Operario de Servicios Múltiples.

Peón servicios-ordenanza.

Auxiliar de Desarrollo Rural.

Operario guía (vacante).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Muñogalindo, 31 de enero de 2023.

El Alcalde, *Emilio Jiménez Martín*.